



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 28 de junio de 2022.

VISTO;



El Informe Técnico N° 005-2022-EPS-M/GG/ODP/JRR, de fecha 03 de junio de 2022, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, sustenta la Modificación Presupuestal TIPO 03 – Créditos y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, para el Año Fiscal 2022, conforme a lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N°010-2019-EF/50.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO;



Que la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015.



Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.



Que, mediante Informe Técnico N° 005-2022-EPS-M/GG/ODP/JRR, de fecha 03 de junio de 2022, de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A., se sustenta la modificación presupuestal TIPO 3 CRÉDITOS Y ANULACIONES, la misma que no modifica el Marco Presupuestal Institucional, al tratarse de una modificación a nivel de específica de gasto. Asimismo, la presente modificación presupuestal se sujeta a la normatividad vigente y sus respectivas restricciones, teniendo la necesidad de adecuar el marco presupuestal para su ejecución de gasto, habiéndose habilitado presupuesto en las metas correspondientes para actividades Operativas y de Mantenimiento como también para cumplir con lo programado en el Plan de Inversión 2022 y garantizar la operatividad de la EPS Moyobamba S.A., alineados al Plan Operativo Institucional – POI 2022.



Que, mediante Informe N° 046-2022-EPS-M/GG, de fecha 21 de junio de 2022, la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., solicita la Aprobación de la Modificación Presupuestaria, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 15.2 del Artículo 15, de la Directiva N°010-2019-EF/50.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°034-2019-EF/50.01, con la finalidad de que sea aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A.



Que, mediante Acuerdo N° 02, del Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 27 de junio de 2022, se AUTORIZA una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático TIPO 03 – Créditos y Anulaciones de la EPS Moyobamba S.A., en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, para el Año Fiscal

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069-2022-EPS-M/GG

2022, de acuerdo al Informe N° 046-2022-EPS-M/GG, presentado por la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A.

Estando a lo expuesto en la Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre 2021, que designa a la Señora Abogada Nataly Catalina Flores Serván, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba y en mérito a los considerandos expuestos;

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la EPS Moyobamba S.A, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Desarrollo y Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS Moyobamba S.A. sea la responsable de efectuar el respectivo registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO: REMITIR Copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 24° de la Directiva N°010-2019-EF/50.01 - Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y los organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR al Coordinador del Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones la presente Resolución, para que proceda a publicar en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Nataly Catalina Flores Serván
Abog. Nataly Catalina Flores Serván
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 19.07.22
 Pase a: ① Asesoría Jurídica GAF
 ② OTIC
 Para: ① Rolivos
 ② Publicación

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069-2022-EPS-M/GG

**Anexo 01:
Modificación Presupuestal TIPO 3 Créditos y Anulaciones**

RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ANULACIÓN

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	APNOP		
PRODUCTO/PROYECTO	:	5000003	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,500
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	20,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.199.11	HERRAMIENTAS	5,634
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.199.13	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	3,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	25,804
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.23.12	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	5,003
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.5.43.11	IMPUESTOS	14,591
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	APNOP		
PRODUCTO/PROYECTO	:	5000552	COMERCIALIZACION DE SERVICIOS	
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	4,648
CATEGORIA DE GASTO	:	6 2.6.32.91	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	5,000
CATEGORIA DE GASTO	:	6 2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	2,000
CATEGORIA DE GASTO	:	6 2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	14,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	APNOP		
PRODUCTO/PROYECTO	:	5001176	ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO SANITARIO	
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.15.21	AGROPECUARIO GANADERO Y DE JARDINERIA	2,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ULUMINACION Y ELECTRONICA	2,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.27.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES	5,000
CATEGORIA DE GASTO	:	6 2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	9,000
TOTAL, ANULACION				154,180

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069-2022-EPS-M/GG

CREDITO

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	APNOP		
PRODUCTO/PROYECTO	:	5000552	COMERCIALIZACION DE SERVICIOS	
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.16.13	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	38,180
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.16.14	DE SEGURIDAD	6,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 23.111.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	35,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.24.51	DE VEHICULOS	5,000
CATEGORIA DE GASTO	:	6 26.32.31	MAQUINAS Y EQUIPOS	7,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	APNOP		
PRODUCTO/PROYECTO	:	5001176	ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO SANITARIO	
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.199.12	PRODUCTOS QUIMICOS	40,000
CATEGORIA DE GASTO	:	6 2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	23,000

TOTAL, CREDITO			154,180	154,180
-----------------------	--	--	----------------	----------------



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069-2022-EPS-M/GG**Anexo 01:****Modificación Presupuestal TIPO 3 Créditos y Anulaciones****RUBRO:** DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**ANULACIÓN****CATEGORIA
PRESUPUESTAL** : APNON**PRODUCTO/PROYECTO** : 2496722REMODELACION DE RED DE
DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA
DE AGUA POTABLE DE LA
URBANIZACION VISTA ALEGRE EN
LA LOCALIDAD MOYOBAMBA,
DISTRITO DE MOYOBAMBA – SAN
MARTIN**CATEGORIA DE GASTO** : 6 2.6.2.3.5/2COSTO DE CONSTRUCCION POR
CONTRATA

27,055

TOTAL, ANULACION**27,055****CREDITO****CATEGORIA
PRESUPUESTAL** : APNON**PRODUCTO/PROYECTO** : 2496722REMODELACION DE RED DE
DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA
DE AGUA POTABLE DE LA
URBANIZACION VISTA ALEGRE EN
LA LOCALIDAD MOYOBAMBA,
DISTRITO DE MOYOBAMBA – SAN
MARTIN**CATEGORIA DE GASTO** : 6 2.6.8.1.4.3GASTO POR LA CONTRATACION DE
SERVICIOS

27,055

TOTAL, CREDITO**27,055**